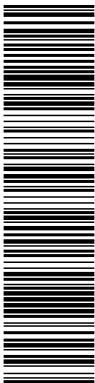


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
3.0 Propuesta: PROPUESTA RESOLUCION PROVISIONAL	Número de Anotación de Salida: 7287 , Fecha de Salida: 23/05/2025 11:23:00 , Número de Anotación de Salida: 7288 , Fecha de Salida: 23/05/2025 11:28:00 , Número de Anotación de Salida: 7249 , Fecha de Salida: 23/05/2025 9:47:00 , Número de Anotación de Salida: 7249	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: MMHUP-C32YC-WDECY Página 1 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADL - Arquitecto (CSM) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 22/05/2025 14:19	FIRMADO 22/05/2025 14:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6076583 MMHUP-C32YC-WDECY A40111BC6958D0A82DD0EAF6AD44EB7067DEECB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.asp?id=279&id=12&idoma=1



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ERRP “LA PUEBLA”

A la vista del informe final de valoración emitido por el órgano colegiado designado para el procedimiento de concesión de subvenciones E.R.R.P. “La Puebla”, según lo dispuesto en el art. 19.6 de las Bases específicas, el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a financiar la realización de obras de rehabilitación en edificios dentro del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada La Puebla, emite la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

PRIMERO: El crédito máximo imputable a la presente convocatoria es de: UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA EUROS 1.492.190,00 € con cargo a la partida presupuestaria 1522.780 distribuido en las anualidades de los ejercicios 2025 (914.181,90 €) y 2026 (578.008,10 €).

SEGUNDO: Las cuantías máximas de la subvención se determinarán atendiendo al coste total de las actuaciones, según los criterios de fijación de cuantías establecidas en la base novena que rige esta convocatoria.

TERCERO: El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva. Las solicitudes serán atendidas por riguroso orden de presentación hasta agotar el presupuesto disponible, considerándose como fecha válida, aquella en la que haya sido presentada la documentación completa.

CUARTO.- El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 30 de marzo de 2025. Se presentaron 16 solicitudes.

Vistos los expedientes presentados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases Específicas para concesión de ayudas en E.R.R.P. La Puebla, se ACUERDA:

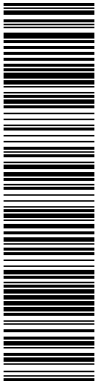
1.- Desestimar las solicitudes correspondientes a los expedientes que se relacionan a continuación, por considerarse que cuentan con alguna deficiencia en la documentación aportada.

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
02/25	CALLE LAGO LA BAÑA, 3
07/25	PLAZA DEL CRISTO, 1

22-017-00

OFICINA DE REHABILITACIÓN
C/ del Reloj, 11, 2ª planta -24401 Ponferrada – www.ponferrada.org - 987 44 66 00 – ext. 6356 - 6358
oficinarehabilitacion@ponferrada.org

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6076583 MMHUP-C32YC-WDECY A40111BC6958D0A82DD0EAF6AD44EB707DEECB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificadorFirmas.do?opc_id=279&ent_id=17&idoma=1



2.- Proponer el siguiente orden de las solicitudes de ayuda evaluadas favorablemente y que estarían dentro de la consignación presupuestaria de las anualidades de los ejercicios 2025 y 2026.

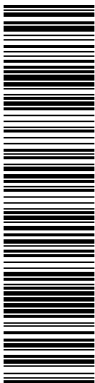
ANUALIDAD 2025					
EXPEDIENTE	DIRECCIÓN	N.º VIVIENDA	TOTAL CUANTÍA SUBVENCIONABLE		
			REHABILITACIÓN	AMIANTO	VULNERABILIDAD
01/25	CALLE REAL, 36	4	85.600,00 €	0,00 €	0,00 €
03/25	CALLE CAMPILLÍN, 9	8	171.200,00 €	0,00 €	0,00 €
06/25	CALLE SIERRA PAMBLEY,31	4	75.918,08 €	0,00 €	3.795,90 €
04/25	AVDA. LA PUEBLA, 38	10	214.000,00 €	0,00 €	0,00 €
08/25	AVDA. VALDÉS, 38	18	261.000,00 €	3.300,00 €	0,00 €
11/25	CALLE LA CIERVA, 9	3	43.500,00 €	0,00 €	11.614,56 €
10/25 *	CALLE ISAAC PERAL, 24	18	4.033,55 € *	0,00 €	0,00 €
* Del total subvencionable del expediente 10/25 (117.460,64 €), le corresponden 4.033,55 € de la anualidad de 2025 y 113.427,09 € de la anualidad de 2026					

ANUALIDAD 2026					
(sujeta a la condición suspensiva de la efectiva consignación del crédito para dicho ejercicio)					
EXPEDIENTE	DIRECCIÓN	N.º VIVIENDA	TOTAL CUANTÍA SUBVENCIONABLE		
			REHABILITACIÓN	AMIANTO	VULNERABILIDAD
10/25 *	CALLE ISAAC PERAL, 24	18	113.427,09 € *	0,00 €	0,00 €
* Del total subvencionable del expediente 10/25 (117.460,64 €), le corresponden 4.033,55 € de la anualidad de 2025 y 113.427,09 € de la anualidad de 2026					
05/25	CALLE ALCÓN, 32	10	214.000,00 €	0,00 €	11.463,98 €
13/25	EMBALSE DE BARCENA, 15	5	107.000,00 €	0,00 €	0,00 €
12/25 **	CALLE DOS DE MAYO, 22	8	106.321,28 € **	0,00 €	10.491,78 €
**Del total subvencionable de rehabilitación del expediente 12/25 (171.200,00€), le corresponden 106.321,28 € de la anualidad de 2026. El resto 64.878,72 €, no estarían cubiertos con los fondos actuales, pasando a formar parte de la bolsa.					

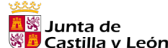
22-017-00

OFICINA DE REHABILITACIÓN
C/ del Reloj, 11, 2ª planta -24401 Ponferrada – www.ponferrada.org - 987 44 66 00 – ext. 6356 - 6358
oficinarehabilitacion@ponferrada.org

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6076583 MMHUP-C32YC-WDECY A40111BC695D0A82DDB0EAF6AD44EB7057DEECB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificadorFirmas.do?pc_id=279&ent_id=12&idoma=1



3 .- Proponer las siguientes concesiones de ayuda adicional en los términos que se especifican en el artículo 6 de "vulnerabilidad económica" de las Bases específicas de la convocatoria

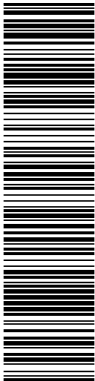
EXPEDIENTE ACTUACIONES REHABILITACIÓN	EXPEDIENTE VULNERABILIDAD/ SOLICITANTE	Cuantía máxima de la ayuda por vivienda teniendo en cuenta ahorro energético conseguido	Limite ingresos unidad de convivencia	Estimado / Desestimado
05/25	V.ERRP 05/25 Y. A. M. F. (ALCÓN 32, 2ªD)	26.750 €/viv	2 IPREM	Estimado (11.463,98 €)
06/25	V.ERRP 06/25 M. V. L. (SIERRA PAMBLEY 31, 1º)	26.750 €/viv	2 IPREM	Desestimado
	V.ERRP 06/25 J. F. R. (SIERRA PAMBLEY 31, 3º)		1,5 IPREM	Estimado (3.795,90 €)
	V.ERRP 06/25 M. V. L. (SIERRA PAMBLEY 31, 4º)		-	Desestimado
11/25	V.ERRP 11/25 Mª R. M. G. (LA CIERVA 9, 1º)	26.750 €/viv	1,5 IPREM	Desestimado
	V.ERRP 11/25 C. G. G. (LA CIERVA 9, 2º)		1,5 IPREM	Estimado (11.614,56 €)
12/25	V.ERRP 12/25 R. F. C. G. (DOS DE MAYO 22)	26.750 €/viv	2 IPREM	Estimado (5.373,84 €)
	V.ERRP 12/25 S. A. F. P. (DOS DE MAYO 22, 1D)		3 IPREM	Estimado (5.117,94 €)
	V.ERRP 12/25 V. R. A. (DOS DE MAYO 22, 4D)		2,5 IPREM	Desestimado
15/25	V.ERRP 15/25 D. L. M. (TORRES QUEVEDO 11, 4I)	22.308 €/viv	2 IPREM	Desestimado
	V.ERRP 15/25 B. G. L. (TORRES QUEVEDO 11, 2D)		1,5 IPREM	Desestimado
16/25	V.ERRP 16/25 Mª A. P. R. (TRAV. G.GOMEZ NUÑEZ 6, 1I)	26.750 €/viv	1,5 IPREM	Estimado (9.657,82 €)
	V.ERRP 16/25 Mª I. P. R. (TRAV. G.GOMEZ NUÑEZ 6,2I)		2 IPREM	Desestimado

4.- Proponer la bolsa ordenada con las solicitudes de ayuda evaluadas favorablemente y sin consignación presupuestaria, que podrán ser objeto de una concesión de ayuda futura, de ampliarse los créditos presupuestarios, sera la siguiente:

22-017-00

OFICINA DE REHABILITACIÓN
C/ del Reloj, 11, 2ª planta -24401 Ponferrada – www.ponferrada.org - 987 44 66 00 – ext. 6356 - 6358
oficinarehabilitacion@ponferrada.org

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6076583 MMHUP-C32YC-WDECY A40111BC6958D0A82DD0EAF6AD44EB7067DEECB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/verificadorFirmas.do?opc_id=279&em_id=12&idoma=1



EXPEDIENTE	DIRECCIÓN	N.º VIVIENDA	TOTAL CUANTÍA SUBVENCIONABLE		
			REHABILITACIÓN	AMIANTO	VULNERABILIDAD
12/25 *	CALLE DOS DE MAYO, 22	8	64.878,72 € *	0,00 €	0,00 €
* Del total subvencionable de rehabilitación del expediente 12/25 (171.200,00€), le corresponden 106.321,28 € de la anualidad de 2026. El resto 64.878,72 €, no estarían cubiertos con los fondos actuales, pasando a formar parte de la bolsa.					
14/25	CALLE ISAAC PERAL, 14	5	72.500,00 €	4.620,00 €	0,00 €
15/25	ISAAC PERAL, 11 – 13 Y TORRES QUEVEDO, 11	30	383.652,56 €	0,00 €	0,00 €
16/25	TRAVESÍA GENERAL GÓMEZ NUÑEZ, 6	7	149.800,00 €	0,00 €	9.657,82 €
09/25	CALLE ALCÓN, 14 Y RAMÓN Y CAJAL 10	24	374.784,51 €	0,00 €	0,00 €

QUINTO.- La presente propuesta de resolución provisional se notificará a todos los interesados, indicando que de conformidad con lo dispuesto en el art 19.7. de las Bases Específicas podrán formular alegaciones en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

SEXTO.- La presente propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones ERRP “La Puebla”.

En Ponferrada, firmado y fechado digitalmente en el encabezado

22-017-00

OFICINA DE REHABILITACIÓN
C/ del Reloj, 11, 2ª planta -24401 Ponferrada – www.ponferrada.org - 987 44 66 00 – ext. 6356 - 6358
oficinarehabilitacion@ponferrada.org

OBSERVACIONES: